

Dr. Roberto Arroyo Matus

Secretario de Gestión Integral de Riesgos y
Protección Civil del Estado de Guerrero

Reciba un cordial saludo de nuestro ejido. Con relación a su oficio SGIRyPC/0520/2025, agradecemos la preocupación manifiesta de su parte en el contexto de la situación de alto riesgo en el que nos encontramos tanto nosotros, como el entorno ambiental al que hace usted referencia. Sin duda ello es cierto, pero queremos ponerlo en contexto para tenga la información nuestra y ello le ayude a entender esta problemática que enfrentamos.

Primero manifestarle que nuestro ejido está colaborando con la empresa al permitirle el ingreso de una brigada establecida por la propia empresa y que se encarga de revisar que el sistema de bombeo funcione adecuadamente y con ello como usted señala, evitar un derrame de soluciones de alta toxicidad que la empresa ha dejado de forma irresponsable y en total abandono y sin manejo sobre nuestras tierras. La empresa además se niega a implementar las acciones que por ley están comprometidos a realizar y que algunas de ellas están circunscritas al plan de cierre y post-cierre integral que ellos elaboraron y que entregaron a SEMARNAT.

Si la empresa le dijo que no hay tal brigada es falso porque hay una brigada en funciones y exprofeso para evitar un derrame innecesario.

Manifestarle también que muchísima gente del ejido ha trabajado en la mina desde el 2007 y nunca se ha realizado un proceso de mantenimiento del sistema de luz eléctrica, salvo del equipo eléctrico que le señalamos está relacionado con en el párrafo anterior, porque el sistema eléctrico como tal le compete a CFE, de tal manera que cuando la empresa le hace a usted la solicitud referida, la empresa montada en su campaña mediática nuevamente criminaliza nuestra causa y nos hace parecer como responsables de una problemática que la empresa gesto y no nosotros.

La empresa decidió no rentar nuestras tierras, por lo tanto, al entregarnos y darnos por notificados sobre el finiquito del convenio, esta desde hace meses debió haber iniciado el proceso de rehabilitación de nuestras tierras y del ambiente, razones por las cuales es la empresa la que está incurriendo en gravísimas violaciones a diversas leyes y reglamentos en donde claramente se especifica su responsabilidad directa para iniciar la atención a las áreas que sufrieron de un impacto acumulativo que implica un desequilibrio ecológico grave y también de un impacto ambiental sinérgico porque hay presencia simultanea de varios procesos de incidencia ambiental. Es mismo nivel de atención debe realizarse con nuestras tierras las cuales la ley dice que deben ser rehabilitadas a su estado original o similar al que tenían antes del inicio de la operación minera.

Nosotros no estamos deteniendo la operación minera porque es la empresa la que decidió no continuar. Simplemente estamos reclamando que inicien las acciones del plan de cierre y post-cierre integral que nos corresponden por derecho, **porque nos urge sembrar para poder mantener a nuestras familias, nos urge comprar medicamentos que debemos consumir por**

los daños que sufrimos a causa de la operación minera y también nos urge que las diferentes representaciones del gobierno, como la que usted dignamente representa, dejen de mirarnos como culpables y nos ayuden a obligar a la empresa a que cumpla con sus responsabilidades.

Cerramos con unas preguntas para usted que por supuesto la hacemos de forma respetuosa. ¿Qué sucederá si la empresa simplemente se va del país sin cumplir las leyes? ¿El estado y el municipio nos seguirá echando la culpa de una decisión que tomo la empresa? ¿Cómo atenderá Profepa, Semarnat y protección civil los daños a perpetuidad que nos dejará la empresa, con la escasez de recursos financieros estatales y federales que para este tipo de casos se tienen disponibles? La empresa debe pagar los daños y los debe pagar conforme a derecho porque es su responsabilidad y lo debe hacer no cuando se le ocurra o quiera porque eso es lo que está haciendo y nos colocó en una situación de altísimo riesgo a nuestras familias y al ambiente.

Seguiremos dejando pasar a las brigadas de la empresa que de forma respetuosa nos soliciten, pero solamente aquellas brigadas que estén orientadas a las acciones de alto riesgo que por conocimiento y experiencia sabemos existen, pero de ninguna manera dejaremos ingresar brigadas de la empresa como la solicitada de mantenimiento del sistema eléctrico, para que de forma simulada hagan inspecciones dentro de nuestras tierras que han decidido no rentar.

Le invitamos a que nuestra lucha también sea la suya, porque a nuestro poco entender, creemos que la protección civil y ambiental es una necesidad permanente del pueblo y así lo demandamos y deseamos, por lo tanto, esperemos que estas líneas sirvan para terminar con el engaño en el cual la empresa intenta incidirle.

Fraternalmente

Comisariado Agrario del Ejido de Carrizalillo.



MPIO. DE
EDUARDO NERI, GRO
ECA371208F23